

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00360115- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones la Coordinación del Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados (CEA) solicita una reestructuración presupuestaria vinculada a la reasignación de puntos correspondientes a un cargo de Profesor Adjunto DS; y

CONSIDERANDO:

La NO-2023-00382797-UNC-CADM#CEA de la Coordinadora del Área -Mgter Valeria Meirovich.

La NO-2023-00382881-UNC-CADM#CEA, de la Oficina de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

La NO-2023-00382864-UNC-CADM#CEA, de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados (CEA) que solicita efectuar una modificación presupuestaria transitoria utilizando: Un cargo docente de profesor/a adjunto/a DS (111), disponible por la licencia sin goce de haberes del docente Santiago Martinez Luque, por cargo de mayor jerarquía. Un cargo docente de profesor/a adjunto/a DSE (110) disponible por la licencia sin goce de haberes de la docente Daniela Monje, por cargo de mayor jerarquía (en trámite por expediente EX-2023-360092-UNC-ME#FCS) Generando temporalmente: Un cargo de profesor/a asociado/a DSE (106) y Un cargo de profesor/a ayudante A DS (119).

Que el Secretario Administrativo de la Facultad mediante IF-2023-00451250-UNC-SAD#FCS, informa que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior con cargo a puntos sobrantes en esta Dependencia. (*) Cargos vacantes, si se otorga licencia a Monje Daniela y por licencia otorgada a Santiago Martinez Luque.

Los informes de situación de revista de la oficina de personal y sueldo del CEA y del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El informe emitido por Secretaría Académica mediante PV-2023-00487251-UNC-SAC#FCS

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 03 de Julio del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo.

Por ello

ARTICULO 1°: Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria transitoria de la planta docente del CEA, presentado como IF-2023-00451250-UNC-SAD#FCS, que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la docente Monje Daniela (CUIL 27-21900022-2 - Legajo N°80640) en un cargo de Profesora Asociada DSE (Cód. 106), para cumplir funciones en el Área de Estudios de la Comunicación, a partir de la fecha de alta, y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza la presente modificación presupuestaria.

ARTICULO 3°: Conceder a la docente Monje Daniela (CUIL 27-21900022-2 - Legajo N°80640) licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110), a partir de la fecha del apartado anterior y hasta el 31 de marzo del 2024, o antes si se reintegrase a sus funciones.

ARTICULO 4°: Retribuir a la docente Morales Susana María (CUIL 27-25613214-7 Legajo N°40840) con el equivalente a un cargo docente de Profesora Ayudante A DS (Cód.119), para cumplir funciones en el Área de Estudios de la Comunicación a partir de la fecha de alta y hasta el 31 de marzo del 2024 o antes si finaliza la presente modificación presupuestaria.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al Honorable Consejo Superior. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.